



de instancia pública, primaria de esta Ciudad, corres-
pondiente al mes de Abril de este año, formalizándose
al efecto el oportuno libramiento con aplicación al
capítulo correspondiente.

La Ciudad acordó: se pague de los fondos de propios
cuando el estado de los mismos lo permita, a la
viuda e hijos de D. Juan Ant.º Pajo, la pensión
correspondiente al mes de Abril último, expidiéndose
al efecto el oportuno libramiento con aplicación al ca-
pítulo de cargas.

La Ciudad acordó: se forme libramiento a favor de
D. Joaquín Delgado por la mensualidad de lunes
de Abril último, como oficial auxiliar, cuya suma
se pague de los fondos de propios con aplicación
al capítulo de imprentas.

La Ciudad acordó: se forme libramiento, a favor de D.
Daniel Delgado, por la mensualidad de lunes de
Abril último, como oficial auxiliar, cuya suma
se pague de los fondos de propios con aplicación al
capítulo de imprentas.

Se dio una Circular fecha tres del mes de

